

17-56  
10/10/75

Los que suscriben, enlaces sindicales de varias empresas metalúrgicas a Vd. con el debido respeto exponen:

Que en el verano de 1963 y durante la clausura del Congreso Económico Sindical, en diálogo sostenido por el Delegado Nacional de Sindicatos, Sr. Solís, con varios enlaces sindicales, proclamó a estos la necesidad de vitalizar la gestión sindical, mediante múltiples contactos y reuniones entre los enlaces de las diversas fábricas que componen cualquier rama sindical. Indudablemente, esto, que era y es una necesidad natural de los trabajadores, nos agradó sobremedida, pues comprendemos que mediante el intercambio de ideas y opiniones, entre los representantes de diversas empresas, podríamos llegar a aunar nuestros esfuerzos en aras del bien común.

No fue todo tan fácil, ni lo es en la actualidad. Mentalidades enquistadas, con arcaica visión de sindicalismo de oficina y reglamentista, ponen trabas y más trabas, a las gestiones, que con más o menos acierto, pero indudablemente, llenas de buena voluntad, llevan a cabo un grupo de enlaces metalúrgicos, haciendo que malgastemos y esterilicemos la mayor parte de nuestro esfuerzo, en conseguir autorizaciones burocráticas. Esta comisión o grupo de enlaces, ve merendadas sus posibilidades de gestión.

Para justificar el entorpecimiento de nuestra labor se utilizan argumentaciones de todo tipo, llegando incluso a acusarnos de revoltosos y manifestantes, sin parar mientes en que cuantas aglomeraciones o manifestaciones se han producido, han sido el resultado de la cerrazón de algunos cargos sindicales, que al oponerse a tales reuniones, provocaron, el que los obreros de las diversas fábricas, representadas en la comisión, se presentaran a exigir explicación satisfactoria a las pegas pseudolegalistas puestas a sus representantes.

Esta comisión de enlaces metalúrgicos, que ya en diversas ocasiones ha demostrado su colaboración con el pleno de su Sección Social, considera que en el ánimo de todos consta, su total entrega a la defensa de los intereses trabajadores en general y primordialmente al problema salarial, considerado por todos, como el más urgente e inaplazable.

[ Esta comisión estima de interés para ella y sus compañeros, el que se resuelva definitivamente la autorización para celebrar una reunión semanal, donde tratar de forma ordenada sus problemas y ver de encauzarlos de la forma más adecuada.

Para ello, solicitamos de Vd. dé las órdenes oportunas.

Como argumento supremo que refuerza nuestra petición a que sean autorizadas nuestras reuniones dentro del marco sindical, nos permitimos recordar, los dificultísimos y casi insalvables obstáculos con que la parte social, choca en el sector económico. A limar estas barreras y hacer más accesible el camino, encausamos nuestro esfuerzo.

Esperando sea aceptada nuestra petición, por considerarla justa, lo firman en Sevilla a diez y siete de Mayo de 1965

SR. DELEGADO PROVINCIAL DE SINDICATOS. -

SEVILLA -